

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POPULAR
PERMANENTE**

**El desarrollo y el estado de la cuestión sobre
el aprendizaje y la educación de adultos
(AEA)**

Informe Nacional del Ecuador

“CONFITEA VI”

Por: Funcionarios DINEPP

Fecha: 07-03-2008

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN POPULAR
PERMANENTE**

**INFORME DE ACTIVIDADES RELACIONADAS SOBRE
APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS Y
EDUCACIÓN NO FORMAL
DE LA SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN
DE ADULTOS QUE SE REALIZARÁ EN BRASIL**

A.- Introducción:

El Balance Intermedio de la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (“CONFITEA V”) ha reunido a más de trescientos representantes de Países Miembros, incluyendo ministros y funcionarios de alto rango y dependencias del sistema de las Naciones Unidas, al igual que organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil e institutos de investigación de más de noventa naciones en Bangkok, Tailandia, del 6 al 11 de septiembre del 2003, para comprobar las metas logradas y las dificultades que han surgido a lo largo de los últimos seis años con la puesta en práctica de la agenda de la “CONFITEA V”,. Con una serie de talleres temáticos, de balances regionales y de sesiones de plenario, se analizaron las últimas tendencias y nuevos desarrollos en prácticas y políticas del **Aprendizaje y la Educación de Adultos**.

Con miras a la Conferencia “CONFITEA VI” del 2009, se han organizado mesas de trabajo para proponer estrategias que impulsen el aprendizaje de Adultos, en los futuros programas y establecer enlaces con los objetivos de las dos conferencias.

La representatividad de las Conferencias evidenciadas con una participación de representantes de países, Estados Miembros de la UNESCO y representantes de O’ngs relacionados con la Educación de Adultos, remarcan que **“el Estado sigue siendo indispensable para garantizar el derecho a la educación, en particular de los grupos más vulnerables de la sociedad”** y que la cooperación interministerial es esencial para su desarrollo.

La Declaración de Hamburgo sobre la Educación de Adultos subraya la vital importancia de la Educación y el Aprendizaje de Adultos identificando su potencial en el siguiente objetivo:

“Fomentar el desarrollo ecológicamente sostenible, para promover la democracia, la justicia y la igualdad entre mujeres y hombres y el desarrollo científico, económico y social así como para construir un mundo en el que los conflictos violentos sean sustituidos por el diálogo y una cultura de paz basada en la justicia.”

La propuesta de la “CONFITEA V” de Brasilia sobre “Los aprendizajes globales para el siglo XXI: Nuevos desafíos para la educación con personas jóvenes y adultas”, sobresaliendo su necesaria vinculación con los procesos más amplios de cambio educativo, propone actividades que fortalecerán el Plan de Acción de la “CONFITEA V”.

El Plan de Acción o Agenda de “CONFITEA V”, para el futuro expone detalladamente los nuevos compromisos de la Educación para Jóvenes y Adultos en los albores del siglo XXI, con amplios y complejos diez temas:

1. Educación de adultos y democracia: el desafío del siglo XXI;
2. Mejorar las condiciones y calidad de la educación de adultos;
3. Garantizar el derecho universal a la alfabetización y la enseñanza básica;
4. Educación de adultos, igualdad y equidad en las relaciones entre hombres y mujeres, y mayor autonomía de la mujer;
5. La educación de adultos y el cambiante mundo del trabajo;
6. La educación de adultos en relación con el medio ambiente, la salud y la población;
7. Educación de adultos, cultura, medios de comunicación y nuevas tecnologías de la información;
8. La educación para todos los adultos: los derechos y aspiraciones de los distintos grupos;
9. Los aspectos económicos de la educación de adultos;
10. Fortalecimiento de la cooperación y la solidaridad internacionales.

CONFITEA V – DÍAS 26 -27 ENERO 1998

Considerando todas estas actividades en el Plan de Acción, se ha decidido incluir como componente indispensable de la Educación de los Adultos, la educación continua para los jóvenes. (*Consejo de Educación de Adultos de América Latina – CEAAL, Año 1998*)

El Ministerio de Educación del Ecuador como país miembro de la CONFITEA V y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en ésta conferencia internacional, a través de la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente y con el propósito de preparar el Informe Nacional sobre el Aprendizaje y la Educación de Adultos y Educación No Formal desde 1997 (CONFITEA V) hasta la presente fecha, da a conocer sobre la situación actual y los retos futuros en este campo educativo.

Se elaboró el Plan Decenal elevado a la categoría de mandato por voluntad popular, el 26 de noviembre del 2006, consta de ocho políticas:

1. Universalización de la Educación Inicial de 0 a 5 años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo.
3. Incremento de la matrícula del Bachillerato hasta alcanzar al menos el 75% de la población en la edad correspondiente.
- 4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos.**
5. Mejoramiento de la infraestructura física y el equipamiento de las instituciones educativas.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de evaluación y rendición social de cuentas del Sistema Educativo.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.
8. Aumento de 0.5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

Esta Cartera de Estado, desde hace más de 60 años y específicamente en la década del 90, ha venido realizando y ejecutando planes, programas, proyectos y campañas de Educación para Jóvenes y Adultos formal y no formal, con el propósito de disminuir el índice de analfabetismo, elevar el nivel educativo, el empoderamiento del conocimiento, mejorar el autoestima, calidad de vida, la defensa, protección y cuidado del ecosistema, la justicia social, la democracia y la lucha contra la pobreza en beneficio de la población con rezago educativo.

En este contexto la cuarta Política: **“Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos”**, se ejecuta a través del Programa Nacional de Educación Básica de Jóvenes y Adultos EBJA, que es responsabilidad del Estado con tendencia instruccional y socio-crítica, insumos importantes que fortalecerán la Conferencia Regional Preparatoria a la “CONFITEA VI”, a efectuarse en Brasil, mayo de 2009, como aporte a la mesa de trabajo.

B.- Situación del aprendizaje y la educación de adultos (AEA)

Situación anterior años 1995 - 2006:

El proceso de la educación popular permanente en el Ecuador ha pasado por diferentes etapas y en ésta década del 1995 al 2006 las acciones de mayor relevancia están presentadas en el siguiente cuadro:

Cuadro No.1

EDUCACION POPULAR PERMANENTE

ECUADOR 1995-2006

Población atendida: prioritariamente la población mayor de 15 años y más

Nombre del Programa	Fecha	Organismo/s responsables/s
1. PROGRAMAS DE EDUCACION POPULAR PERMANENTE FORMAL Y NO FORMAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION CON PARTICIPACIÓN DE EDUCADORES COMUNITARIOS		
1.1 Dirección Nacional de Educación Popular Permanente Anexo No. 1, incluye la estadística nacional de analfabetismo puro, funcional y escolaridad, considerando la clasificación provincial, cantonal y parroquial de la Educación Popular Permanente		
Educación Popular Permanente Formal y No Formal: Programa de Educación Básica Popular Programa de Diversificado Popular Formación Profesional a nivel artesanal Programa de Capacitación Ocupacional Proyectos Productivos – Educativos Modalidades Presencial, semipresencial y a distancia.	Proceso regular	MEC - DINEPP
Proyecto PROCALMUC- CAPEM	1995 – 1997	MEC – DINEPP-PNUD-PMA
Proyecto EDIAGJA	1999 – 2005	MEC – DINEPP
Proyecto Plan 50	1999 - 2005	MEC – DINEPP-DINET-DINER
Proyecto ECAZOP	2002 – 2006	MEC-DINEPP-PETROPRODUCCION
Proyecto Minga por la Esperanza	12-2005 –04- 2006	MEC/DINEPP-UNE-Municipios
1.2. DINEIIB – Educación Intercultural Bilingüe		
Programa Regular	Permanente	MEC-DINEIB
2. PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN PROMOVIDO POR GOBIERNOS SECCIONALES		
Programa de alfabetización “Yo, si puedo” con población hispana y bilingüe	2005 – 2006	Consejos Provinciales y Gobiernos Municipales en convenio con el Instituto Pedagógico Latinoamericano (IPLAC) de Cuba
3. PROYECTOS DE ALFABETIZACIÓN LOCALES		
Acciones de alfabetización vinculada a gestión de proyectos de desarrollo local, producción, ambiente, derechos, etc.	Frecuente, localizado	ONGs, Iglesias, Organizaciones Populares

Fuente y elaboración: DINEPP, 2008.

I. Visión de conjunto de la situación del país

En los últimos 60 años la tasa general de analfabetismo bajó del 44% al 9%, cuando al mismo tiempo se cuadruplicó la población. El iletrismo se combatió a través de campañas y programas que focalizaron la alfabetización y la post-alfabetización; las personas aprendieron los conocimientos básicos de la lectura, la escritura y el cálculo matemático, que motivaron el interés de dar continuidad a sus estudios en los subsiguientes niveles de Educación Popular. Por otra parte, pese a los esfuerzos realizados en Educación Regular, cada año miles de niños y niñas no ingresan o no concluyen la educación básica, con lo cual se incrementa constantemente el rezago educativo que acusa el país.

En el Ecuador, el rezago educativo de la población joven y adulta de 15 años y más, constituye un problema grave y de urgente atención.

De 12'156.608 ecuatorianos entre hombres y mujeres, los mayores de 15 años son 8'117.098, hombres 3'971.383 y mujeres 4'194.294, que corresponde al 66% de la población total, el número de analfabetos puros es de 731.984, hombres 304.777 y mujeres 427.207 correspondientes al 9% de analfabetismo. *Fuente: INEC 2001.*

El 21.3% de analfabetismo funcional corresponde a 1'731.151 personas de los cuales 792.089 son hombres y 939.062 son mujeres, las cifras de analfabetismo puro y funcional indican que son 2'463.135 de personas de la población joven y adulta que no han logrado ejercer el derecho ciudadano a educarse, forman parte del círculo de la pobreza y de las cadenas excluyentes de los beneficios del desarrollo material y cultural del país, son presa fácil del populismo y los principales ausentes en la toma de decisiones, se constituyen en la población objetivo de atención en la Educación Popular Permanente Hispana y Bilingüe del Ecuador. (*Datos.INEC 2001*).

El nivel educativo de la población ecuatoriana que tiene más de 24 años de edad no completa el sexto grado. Los hombres estudian 5.4 años en promedio y las mujeres 4.9 años. El sector productivo del país, así como las entidades gubernamentales centrales y nacionales, al momento de seleccionar personal tienen como requisito por lo menos el bachillerato, es decir, 12 años de estudio, consecuentemente las personas que no cumplen con esta exigencia no pueden acceder a un puesto de trabajo estable y con aceptable remuneración.

Cuadro No.2

ESCOLARIDAD SEGÚN CONDICIÓN DE POBREZA, 1995 (%)

Indicador	Indi-gencia	Pobres	No pobres	Todos
Analfabetismo (15+)	22,2	12,0	5,2	10,4
Analfabetismo funcional (15+)	38,7	23,5	11,5	20,2
Grado medio de escolaridad (24+)*	3,9	5,8	9,0	7,1
Instrucción superior (pobl. 24+)	2,7	6,5	25,1	15,3

* Personas que han alcanzado en promedio siete años de estudios.

Fuente: INEC, ECV, 1995. Elaboración: SIISE, 2003.

Sin embargo la población de más de 15 años de edad, perteneciente a estratos pobres, sobre todo, empieza a buscar empleo permanente con enorme dificultad por falta de una certificación académica que acredite el bachillerato. De igual manera, mujeres y hombres del país antes de cumplir los 20 años en su mayoría establecen compromisos de pareja e inician la procreación de la familia. A falta de empleo, la población auto-genera actividades económicas, las mismas que demandan un nivel más alto de educación, pues, el manejo del mercado actualmente es más exigente en términos de manejo informativo, destrezas de comunicación lectora y escritora o se produce una alta emigración del país.

Cuadro No.3

Incluye el número total de la población del Ecuador, con proyección, género y área rural y urbana.

AÑOS	2001	2007	2010
TOTAL	12'479.924	13'605.485	14'204.900
HOMBRES	6'265.559	6'820.843	7'115.983
MUJERES	6'214.365	6'784.642	7'088.917
URBANO	7'633.850	8'785.744	9'410.481
RURAL	4'846.074	4'819.740	4'794.419

Fuente: INEC 2006/ECV-V

Cuadro N.4

Indica la población alfabetada y analfabetada del país a partir de los 15 años.

REGIONES

	NACIONAL		SIERRA		COSTA		AMAZONIA	
	(Abs)	(%)	(Abs)	(%)	(Abs)	(%)	(Abs)	(%)
<i>Analfabetismo (15 años)</i>								
<i>Población alfabetada</i>	7882812	90,9%	3598118	90,5%	3958987	91,3%	325706	90,2%
<i>Población analfabetada</i>	791722	9,1%	376920	9,5%	379585	8,7%	35217	9,8%
<i>Total</i>	8674534	100,0%	3975038	100,0%	4338573	100,0%	360923	100,0%

FUENTE: INEC, Encuesta de Condiciones de VIDA – Quinta Ronda. 2006.

Cuadro No. 5

Tasas de analfabetismo por sector y sexo del área rural – urbana

Analfabetismo	Nacional - %	Mujeres - %	Hombres-%
General:	9,00	10,3	7,7
Analfabetismo Urbano	5,3	6,06	4,53
Analfabetismo Rural	15,5	18,1	12,8
Analfabetismo indígena	28,00	40,0	14,0
Otros	7,6		
Analfabetismo Afro-descendiente	10,50	11,00	9,2

Fuente y elaboración: SIISE, 2.002

Equidad de género

En relación a la equidad de género, al empleo y auto-empleo, el país ha avanzado en sus políticas de protección a la mujer y establecer Leyes a través del Consejo Nacional de la mujer CONAMU, que benefician al mejoramiento de su calidad de vida, se ha tenido una gran significación en el Ecuador, por cuanto el hombre y la mujer han incursionado en diversos campos socio-económicos, políticos, culturales y productivos, situación que ha desencadenado en una serie de nuevas realidades sociales.

Cuadro No.6

En cuanto al empleo y auto-empleo

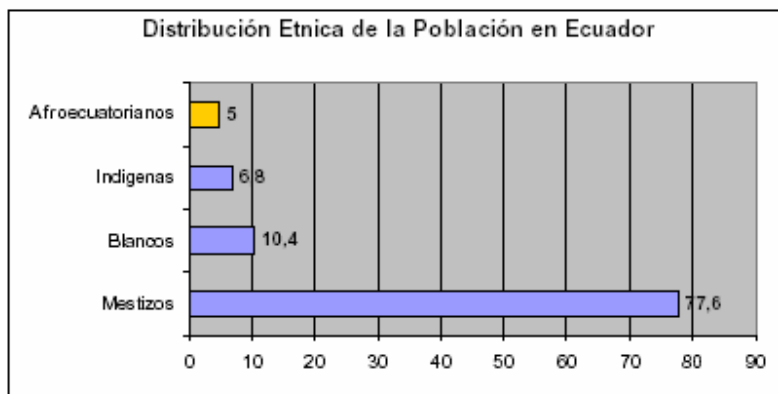
RELACION DE DEPENDENCIA		%
1.	Asalariados	48.6
2.	Trabajadores independientes	33.3
3.	Trabajadores auxiliares	18.1
FORMA DE RELACION		%
1.	Contrato escrito de trabajo	35.1
2.	Nombramiento	14.5
3.	No tiene contrato ni nombramiento	50.4

FUENTE: INEC, Encuesta de Condiciones de VIDA – Quinta Ronda. 2006

Cuadro No. 7

Diversidad idiomática

Cuadro 1: Distribución Étnica de la Población en el Ecuador.



Fuente: Censo de 2001. INEC, elaboró SIISE-SISPAE 2004

Grupos étnicos

Nacionalidades del Ecuador

1. COSTA:

- AWA
- CHACHI
- EPERA
- TSA'CHILA

2 SIERRA:

- KICHWA

3. AMAZONIA:

- KICHWA
- SAPARA
- SIONA
- SECOYA
- COFAN
- SHUAR
- ACHUAR
- WAO
- ANDOAS
- . SHIWIAR

En el proyecto Cordón Fronterizo, se establece la atención en las áreas donde hay mayor concentración de nacionalidades indígenas, aproximadamente se atenderá en 13 comunidades, para lo cual se requiere la utilización de materiales educativos en sus respectivas lenguas nativas en el proceso formativo, áreas que merecen interés particular dentro del Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos.

Gráfico No. 1

Las nacionalidades y pueblos indígenas atendidos con educación bilingüe son los Kichwas y Shuar, en tanto las demás lenguas y poblaciones no cuentan con materiales educativos que permitan realizar la alfabetización y la educación básica en lengua nativa, para de allí continuar los estudios en lengua hispana, conforme la convención establecida por la Dirección Nacional de Educación Bilingüe (DINEIB).

Las poblaciones que requieren este servicio son:

- ✓ En la Costa: [Awá](#), [Chachi](#), [Epera](#), [Tsa'chila](#);
- ✓ En la Amazonia: [A'i Cofán](#), [Secoya](#), [Siona](#), [Huaorani](#), [Shiwiar](#), [Zápara](#), [Achuar](#); y,
- ✓ Las regiones afroecuatorianas localizadas en la [Costa Norte](#), [Costa Centro-Sur](#), [Valle del Chota](#), [Pichincha](#), [Sierra Centro-Sur](#) y [Amazonia Norte](#).



Dineib, 2006.

La mayor parte de esta población no atendida se ubica en el cordón fronterizo Colombia, Ecuador y Perú, razón por la cual en coordinación con los Ministerios

de Educación de los tres países y el Convenio Andrés Bello, se pretende brindar cobertura específica en estas zonas.

II. Secciones sobre aprendizaje y educación de adultos

1. Política, legislación y financiamiento

1.1 Marcos de referencia legislativos, de política y administrativos del AEA.

Marco Legal

Constitución Política de la República del Ecuador

1.1.1 ¿Cuál es el contexto legislativo y de política del AEA en su país?

En la Declaración de los Derechos Humanos se reconoce el derecho a la educación que tienen las personas en el mundo.

El accionar de la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, se encuentra enmarcado en derecho por el mandato de las normas legales:

- **La Constitución Política de la República del Ecuador**, en los Arts. 67 en el segundo párrafo dispone: “El Estado formulará planes y programas de educación permanente para erradicar el analfabetismo y fortalecerá prioritariamente la educación en las zonas rural y de frontera” y el 71 “(Financiamiento de la Educación).- En el presupuesto general del Estado se asignará no menos del treinta por ciento de los ingresos corrientes totales del gobierno central, para la educación y erradicación del analfabetismo”.
- **La Ley Orgánica de Educación.**
 - Art.3, referente a los fines de la educación, literal f), en lo pertinente dice: Atender preferentemente la alfabetización y la promoción social, cívica, económica y cultural de los sectores marginados, mismo que es concordante con el Art. 3 literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación.
 - El Art. 5, literal b) “La Educación compensatoria, que tiene un régimen especial y se la ofrece a quienes no ingresan a los niveles de educación regular o no los concluyen.

- **El Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación**

Denomina a la Educación Compensatoria y No Escolarizada en el contexto de Educación Popular Permanente, la misma que se cumple a través de los subsistemas escolarizado y no escolarizada.

- En el Art.2, referente a los principios de la educación dice:
 - Literal g) “El Estado garantiza la igualdad de acceso a la educación y la erradicación del analfabetismo”.
 - Literal h) “La educación se rige por los principios de unidad, continuidad, secuencia, flexibilidad y permanencia”.
 - Literal i) “La educación tendrá una orientación democrática, humanística, investigativa, científica y técnica, acorde con la necesidades del país”
 - Literal j) “La educación promoverá una autentica cultura nacional; esto es, enraizada en la realidad del pueblo ecuatoriano”.

- Art. 10, referente a los objetivos generales dice:
 - Literal b) “Desarrollar su mentalidad crítica, reflexiva y creadora”.
 - Literal c) “Formar su conciencia de libertad, solidaridad, responsabilidad y participación, dentro del sistema democrático sustentado en el reconocimiento de los derechos humanos”.
 - Literal g) “Fortalecer la conciencia cívica, de soberanía y nacionalidad, respetando la identidad cultural de los diferentes grupos étnicos y de sus genuinas expresiones”.

- Art. 14, de la educación compensatoria dice:

“La educación compensatoria tiene la finalidad esencial de restablecer la igualdad de oportunidades para quienes no ingresaron a los niveles de educación regular o no los concluyeron; permite que puedan integrarse al sistema regular, en cualquier época de su vida, de acuerdo con sus necesidades y aspiraciones”.

- Art.15. La Educación Compensatoria comprende: (En lo pertinente a la EBJA)

- a) “Nivel de educación básica popular:

- Alfabetización;
 - Post-alfabetización;
 - Ciclo básico”.
- Art. 20, De los objetivos de la educación compensatoria dice:
 - Literal a) “Dar oportunidad de formación a quienes no ingresan a los niveles de educación regular o no los concluyen y favorecer la vinculación con éstos en el momento adecuado;
 - Literal b) Capacitar al joven y al adulto para el trabajo, a fin de que mejore sus condiciones de vida y se constituya en un factor positivo para la producción de acuerdo con las necesidades del país;
 - Literal c) Impulsar formas de educación popular dentro de proyectos de salud, vivienda, producción, promoción social y desarrollo integral de la comunidad;
 - Literal d) Promover la organización y la participación consciente, activa y creadora de los sectores populares en el proceso educativo; y,
 - Literal e) Desarrollar los valores culturales comunitarios para que se traduzcan en elementos curriculares del hecho educativo en su conjunto.”

Acuerdos y Convenios Internacionales

En las décadas de 1950-1960 emergía el concepto de *analfabetismo funcional*, y en 1969, se lanzaba el Programa Mundial Experimental de Alfabetización como un intento de vincular la alfabetización al desarrollo. Las décadas de los 60, 70 e inicios de los 80 vinieron varias campañas masivas de alfabetización, la mayoría de ellas llevadas a cabo en contextos revolucionarios de las cuales la UNESCO y la comunidad internacional aprendieron mucho, sobre todo en torno al valor de la voluntad política y la movilización social. El concepto de necesidades básicas de aprendizaje, surgido en los años 70, sentó las bases para *la educación básica” su visión ampliada”,* acordada en 1990 en la Declaración Mundial de Educación para Todos (EPT) en Jomtien, incluyendo el aprendizaje permanente.

La “visión ampliada de la educación básica” acordada en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990) se refería a una educación capaz de satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos, niños, jóvenes y adultos a lo largo de toda la vida, dentro y fuera de la escuela y fuera del sistema escolar. El derecho de cada persona a la educación, tal como se reconoce en la Declaración de los Derechos Humanos, enraizado en la alfabetización.

La 54 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una Resolución el 17 de Diciembre de 1999 en el sentido de considerar la proclamación de la Década de la Alfabetización de Naciones Unidas. La propuesta provino de los siguientes Estados Miembros: Bangladesh, Barbados, Belarùs, Bolivia, Bulkina Faso, Costa Rica, **Ecuador**, India, entre otros países. La Resolución solicitó al Secretario General de Naciones Unidas presentar en Cooperación con el Director General de la UNESCO, una propuesta de Plan de

Acción para dicha década. La de Santiago de Chile en 1998, por las reuniones nacionales, regionales preparatorias de la “CONFITEA V”, la reunión Continental de Brasilia en enero de 1997, la misma cumbre de Hamburgo y la última de Cochabamba una y otra vez repiten los diagnósticos, se mencionan las carencias y dificultades, se elaboran políticas, se establecen objetivos, se fijan metas y plazos, se actualizan y re-actualizan los planteamientos.

Con este antecedente, la División de Educación Básica de la UNESCO convocó a una reunión de expertos a fin de consultar acerca de las condiciones para lanzar una iniciativa mundial de alfabetización inscrita en el marco de una educación para todos (EPT), se preparó un documento preliminar. Así se organizó dentro del Foro una sesión estratégica especial “Alfabetización para todos: *Una visión renovada para un plan decenal de acción*”: Organizada por la División Nacional de Educación Básica de la UNESCO y el Instituto de Educación de la UNESCO (UIE), el Instituto Internacional de Alfabetización.

Los Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos, se comprometieron en la XV Cumbre Iberoamericana (Salamanca, España, octubre 2005), a eliminar el analfabetismo en la región entre el año 2007 y el 2015, para lo que encomendaron a la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la presentación un Plan. La SEGIB designó a la organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) para que coordine el proceso, la OEI ha desarrollado durante 2006 un amplio trabajo de consultas y concertación con los Ministerios de Educación de los países iberoamericanos.

El Plan Iberoamericano cumple con los compromisos internacionales fijados en la Agenda de la Quinta Conferencia Internacional de EDJA, CONFITEA V (1997); en la iniciativa de la Educación para Todos (Dakar, 2000); en los objetivos del Desarrollo del Milenio (2000) y en el proyecto regional (PRELAC, 2002)

Plan Decenal de la Educación

Para cumplir con los principios y declaraciones establecidas en las diferentes conferencias mundiales de educación para todos y el Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación Básica, para personas Jóvenes y Adultas, realizado por los Ministros de Educación en Uruguay del 12 al 13 de junio del 2006, comprometiéndose a disminuir en 10 años al 2% la tasa general de analfabetismo y lograr que por lo menos el 50% de la población de 15 años y más complete la Educación Básica y el Bachillerato.

Como respuesta a estos compromisos se ha diseñado el Plan Decenal de Educación, aprobado mediante consulta popular realizada el Domingo 26 de Noviembre del 2006.

Política 4

“Erradicación del Analfabetismo y Fortalecimiento de la Educación alternativa”.

Justificación:

La cifra de la población rezagada de la educación es muy alta, tradicionalmente el énfasis casi exclusivo se ha dado en la reducción de la tasa de analfabetismo, para lo cual se ha elaborado el Proyecto de: Alfabetización y Educación Básica para jóvenes que contiene los componentes:

1. Programa Nacional de Alfabetización y Educación Básica para personas con rezago educativo.
 - Alfabetización en lengua nativa para todos los pueblos y nacionalidades (años 1,2 y 3).
 - Educación Básica alternativa para todos los ciclos de lengua hispana.

1.1.2 ¿ Cuáles son los objetivos prioritarios del AEA a través del Programa Nacional de Educación básica y las diferentes áreas de ejecución

Objetivo:

Garantizar a través del Sistema Nacional de Educación para Adultos el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de Educación Básica para Adultos, considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de una educación inclusiva.

Objetivos específicos:

- Reducir el índice de analfabetismo en la población de más de 15 años de edad.
- Brindar el acceso a la Educación Básica a la población mayor de 15 años que no tuvo la oportunidad de ingresar a la escuela regular y facilitar el proceso para los que no la concluyen
- Establecer modelos d evaluación por logros de aprendizajes, para los niveles del Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos.

1.1.3 ¿Cómo se organiza el AEA en el ámbito gubernamental?

Para mejorar las condiciones de gobernabilidad del subsistema, en el año 2007 la DINEPP establecerá vínculos de trabajo coordinado con la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), la Corporación para el Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE), el Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), la Junta Nacional de Defensa de los Artesanos (JNDA), Dirección Nacional de Rehabilitación Social (DNRS), Consejo Nacional de Discapacidades (CONADIS), Gobiernos Seccionales, ACNUR; y abrirá espacios para la participación de la Federación de Educadores Comunitarios (FENADEC).

Con los Gobiernos Seccionales se suscribirán convenios de cooperación a fin de garantizar la más amplia cobertura local, la sostenibilidad de la producción de recursos para el aprendizaje y la calidad de la infraestructura escolar.

El AEA está descentralizado, en las 24 Provincias tiene su respectivo Jefe de División Provincial, con su propia estructura, y los respectivos establecimientos siendo su cobertura:

24 provincias
219 cantones
1.300 parroquias.

El AEA es parte integrante del Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos en toda su cobertura y en las otras áreas de trabajo, que forma parte la: Capacitación Ocupacional, Colegios de Educación Media Populares, Centros de Formación Artesanal y los Centro Escuelas Populares.

1.1.4 ¿Cómo se organizan la política y las estrategias de ejecución, Ejemplos?

ESTRATEGIAS

- Definir líneas de rectoría del Ministerio de Educación a través de la DINEPP
- Analizar y aprobar convenios o compromisos de cooperación interinstitucional.
- Aprobar y validar propuestas, planes, proyectos que ayuden a la labor de promoción, organización, ejecución y producción de materiales.
- Establecer líneas de coordinación para la ejecución de acciones de correspondencia, con varios actores.
- Programar acciones de capacitación, en áreas de su competencia, administrativas, técnicas y financieras.
- Realizar actividades de monitoreo y evaluación del trabajo de apoyo de las instituciones cooperantes en la tarea de la alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos.
- Receptar informes periódicos de avances y logros alcanzados.

Cómo Ejemplo en el área operativa el Programa Nacional EBJA se desarrolla de la siguiente manera:

La política educativa la da el Ministerio de Educación y se lo ejecuta a través de la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, en este caso el Programa Nacional de Educación Básica de jóvenes y Adultos integrado por el AEA, tiene su organización propia, funcional y operativa que permite dinamizar el proceso, optimizando recursos humanos, materiales, financieros y técnicos su estructura es la siguiente:

ORGANICO ESTRUCTURAL DEL PROGRAMA NACIONAL EBJA

Consejo Consultivo Nacional
Comisión Técnica
Comisión Regional
Comisión Provincial
Comisión Cantonal
Comisión Parroquial
Comisión Institucional

ESTRUCTURA DE COMISIONES

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

Integrado por:

Ministro de Educación o su representante
Representante del foro de ex - ministros (as)
UNE
CONFEDEC
CONFEDPAL
SUBSECRETARIO DE DIALOGO INTERCULTURAL
DINEIB
CODAE
CONAMU
CONCOPE
AME
IRFEYAL
ALFALIT
DNRS

Creación de economías del conocimiento o la construcción de sociedades del aprendizaje;

La educación del país, abandonada por años, hoy atraviesa por un proceso histórico, mediante el impulso de una educación de calidad y calidez con equidad, con avances significativos en todas las políticas del Plan Decenal de Educación, desde la ejecución de un nuevo concepto de Educación Inicial hasta la aplicación de proyectos de reforma curricular, para el área Básica y Bachillerato. La profunda renovación del sistema educativo es fundamental para el desarrollo del país.

El Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, ofrecido en español y en lenguas nativas, busca educar a todos los ecuatorianos mayores de 15 años que no hayan terminado la Educación Básica, además de reducir el índice de analfabetismo puro, que actualmente representa el 9,1 por ciento de la población joven y adulta. En el 2007 se inscribieron 107.926 personas a nivel nacional, que actualmente se están alfabetizando, y 181.981 que cursan la instrucción primaria. Este proceso se desarrolla con la participación activa del estudiantado nacional.

Acciones que se deben realizar

DEBEN DARSE REUNIONES DE TRABAJO DE COORDINACION CON EL REPRESENTANTE DEL AREA EDUCATIVA DE UNESCO EN ECUADOR Y LOS DELEGADOS DE LOS MINISTERIOS DE SALUD, ECONOMIA, TRABAJO Y DESARROLLO RURAL, PARA OBTENER DE ELLOS SU PROPUESTA Y EL APOYO TECNICO PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE DE LA EDUCACION DE ADULTOS (AEA).

1.1.5 Retos que plantea el desarrollo del país

Principales retos que plantea el Ministerio de Educación en relación al fortalecimiento de la Educación en este Plan Decenal.

En este período de ejecución se vienen realizando estas acciones macro de desarrollo educativo que inciden en el AEA:

- Infraestructura escolar
- Programa de alimentación escolar gratuita
- Textos escolares gratuitos
- Creación de 12.000 nuevas partidas docentes
- Eliminación del “ aporte voluntario” de USD 25 de los padres de familia para cubrir adecuaciones en los establecimientos educativos, pago de servicios básicos y contratación de maestros especiales.
- Programa piloto de entrega de uniformes escolares.
- Proceso de jubilación voluntaria de maestros
- Aumento de salarios al magisterio
- Fondo de cesantía y plan de vivienda del magisterio
- Fortalecimiento de la Educación intercultural bilingüe
- Pago del bono de frontera
- Capacitación y formación de docentes
- Medición de la calidad de la educación
- **Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos.**
- Realización del Censo Nacional de instituciones educativas, para identificar todos los problemas educativos en los diferentes niveles.

1.1.6 ¿Hay otras políticas vigentes que inciden sobre el AEA?

La participación estudiantil de los segundos cursos de Bachillerato a través de los acuerdos Ministeriales No. 312, 313, 314 y el 382. Inciden en el Programa Nacional de Educación Básica de Adultos como políticas de ejecución educativa para disminuir el índice de analfabetismo y obtener la terminación del Educación

Básica para Jóvenes y Adultos, con una participación de unos 134.621 estudiantes que están integrados a ejecutar el Programa de Educación Básica EBJA.

1.2 Financiación del AEA

El Programa Nacional de Educación Básica de Jóvenes y Adultos, tiene su respectivo presupuesto de acuerdo a los diferentes proyectos que están integrados. El Programa viene ejecutándose desde el 2007 hasta la presente fecha.

2.1 Inversión pública en AEA:

En el año 2007 y el 2008 se viene invirtiendo en educación en relación a las ocho políticas del Plan Decenal una cifra muy significativa.

Se destinó:

- Para hacer construcciones, reparaciones y adecuaciones de la infraestructura escolar USD 80,7 millones.
- Entrega de textos escolares y gratuitos USD 15 millones
- Proyecto de alimentación escolar USD 30 millones.
- Monto total invertido en estos tres rubros fue de USD 125,7 millones.
- Fuera del presupuesto regular anual.

Datos tomados informe Ministerio de Educación año 2.008

PRESUPUESTOS INVERTIDOS EN EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS

Desde el año 1995 - 2006

Proyectos de Alfabetización y Educación Básica

	Costo: USD	Año
Proyecto PROCALMUC – CAPEM.....	552.969	1995 – 1997
Proyecto EDIAGJA	120.000	1999 – 2005
Proyecto Plan 50	272.462	1999 – 2005
Proyecto ECAZOP.....	1`200.000	2.002 – 2006
Capacitación Ocupacional con personas con discapacidad física (OEA).....	37.000	2004
Proyecto Tercera Edad.....	20.000	2002 -2004
Proyecto Minga por la Esperanza.....	1`229.376	2005 – 2006

TOTAL COSTO USD: 3`431.807

Fuente:DINEPP año 2008.

PRESUPUESTO ACTUAL DEL PROGRAMA NACIONAL EN TRAMITE
EBJA – AEA (2.007- 2.008)

\$68'914.561

Proyectos de EBJA:

- I. *Manuelita Sáenz*
- II. *Dolores Cacuango*
- III. *Cordón Fronterizo*
- IV. *"Voluntad" Centros de Rehabilitación Social*
- V. *Discapacidades Diversas*

La inversión inicial en el presupuesto del Estado en el año 2007 del Programa Nacional EBJA fue de:

Costo anual del Programa EBJA, USD: 42'281.895,52
Costo total del Programa EBA, USD: 142'934.907,58
Costo por participante, USD: 38.0

2. Calidad del aprendizaje y la educación de adultos:

2.1 Oferta de AEA y marco teórico

La Dirección Nacional de Educación Permanente en el marco institucional es la encargada de garantizar el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo.

2.1.1 Instituciones responsables de la gestión y la coordinación del EBJA - AEA a nivel nacional

- Dirección Nacional de Educación Popular Permanente DINEPP
- Dirección Nacional Intercultural Bilingüe DINEIB
- Dirección Nacional de Educación Regular y Especial DINERE
- Dirección Nacional de Supervisión Educativa DNSE
- Direcciones Provinciales de Educación
- Divisiones Provinciales de Educación Popular Permanente
- Todos los establecimientos educativos del país a nivel medio.

2.1.2 (Cuadro No.1- matriz de información) - Cuadro No. 8 secuencia cuadros.

Programas (nombre y Descripción breve)	a) Proveedor (escoja el más adecuado entre los que figuran abajo)			b) Area de aprendizaje (escoja la más adecuada entre las que figuran abajo)			c) Grupos –(s) destinatarios (s)	d) Costo del Programa USD	e) Fuente de financiación
	Público estatal	OSC* ONG	Privado	Competencias generales	Competencias técnicas	Generación de conocimientos, innovación			
Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA, integrado por cinco Proyectos	X					Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación alternativa	Público en general	142' 934.907	Ministerio De Educación
1. Proyecto "Manuela Sáenz"	X					Procesos nuevos de renovación curricular	Personas mestizas, afro descendientes, indígenas	16' 650.070	Ministerio De Educación
2. Proyecto "Dolores Cacuango"	X					Inicio de un nuevo proceso curricular	Etnias	3' 043.322	Ministerio De Educación
3. Proyecto "Cordón Fronterizo"	X					Procesos nuevos de renovación curricular	Etnias, afroecuatoriana, colona, refugiada.		ME y Organismo Internacional
4. Proyecto "Voluntad" Centros carcelarios	X					Propuesta Curricular	Internos del Sistema Carcelario	116.891	
5. Proyecto "Discapacidades Diversas"	X					Adaptación del Currículo de educación básica	Población especial discapacitada: visual, auditiva, mental, y física	754.423,	ME y Organismo Internacional

Fuente: Elaboración DINEPP, Año 2007

2.1.3 ¿Qué vínculos existen entre los enfoques formal y no formal?

Que los contenidos curriculares que se imparten en la educación regular sobre el Currículo Estándar General del país, estos son adaptados a la educación no formal en todas sus áreas de competencia, porque tienen su propia regulación y reglamentación educativa, trabajo que se coordina con las diferentes Direcciones Nacionales.

2.1.4 ¿Conduce el AEA a la obtención de un certificado y el reconocimiento nacional?

El Reglamento de la Ley de Educación en relación a la Educación Popular Permanente, para su legalización o acreditación, después de haber concluido todo el estudio de los materiales educativos del Sistema Modular, con los tiempos respectivos y las pruebas de evaluación, se le extiende el Certificado de Terminación de la Primaria, el cual es un requisito, para continuar los siguientes niveles de estudio, a nivel nacional.

2.2 Participación en el AEA - EBJA

2.2.1 Datos estadísticos sobre la participación:

a) Tasa global de participación Año 2008.

Educadores - estudiantes, en el Programa EBJA , alumnos del segundo año de bachillerato: 134.621 año 2007 -2008

Educadores populares fiscales en el Programa EBJA = 1950.

Participantes educandos en el Programa EBJA: 341.304

Alfabetización: 127.304 participantes

Post- alfabetización: 214.000 participantes.

b) Participación en Programas específicos de la EBJA, en el Plan Decenal

Proyecto Manuela Sáenz.....	1'182.000
Proyecto Dolores Cacuango.....	126.301
Proyecto Cordón Fronterizo.....	56.300
Proyecto Voluntad.....	10.700
Proyecto Discapacitados.....	6.235

TOTAL:.....1'381.536

Fuente: DINEPP – Programa EBJA , Reprogramado 2007 – junio 2009

Cobertura

24 Provincias

219 Cantones

1.300 Parroquias

Población participante a ser atendida en el año: 2007 – 2008

Con esta realidad se evidencia demandas educativas de atención a la población con rezago educativo, por parte del Estado, se han construido nuevos retos para lograr la meta presidencial de declarar al país libre de analfabetismo.

Tasa global de participación de la población que participa en actividades de educación de adultos.

Cuadro No. 9

Total de analfabetos	791.722
''Adultos mayores de 65 años	190.908
Meta a alfabetizar	600.814

Proyectos:

1.-Manuela Sáenz	454.000	75,59%
2.-Dolores Cacuango	106.501	17,73%
3.-Voluntad - cárceles	4.218	0,70%
4.-Discapacitados	1.490	0,25%
5.-Cordón fronterizo	34.400	5,73%
Total	600.609	100,00%

Fuente: ME / DINEPP, 2007

- En alfabetización: aprender a leer, escribir y aplicar el cálculo
- La Post-alfabetización proceso de la terminación de la primaria popular con su respectiva certificación o acreditación.
- Terminación del Ciclo Básico y su respectiva acreditación.

2.2.2 ¿Qué estudios o encuestas se han emprendido sobre quienes no participan y los grupos de difícil acceso?

En la región amazónica se encuentran los grupos de difícil acceso, donde se va a poner mucho énfasis, ya que son lugares de difícil acceso y distancia, en estos lugares se está dando educación a Distancia, para poderlos integrar al convivir social ecuatoriano.

Se está elaborando instrumentos técnicos para aplicar un diagnóstico específico sobre esta temática

2.2.3 Estudios, encuestas, motivaciones a los educandos o participantes

Anexos: Programa Nacional – Instrumentos

2.2.4 Medidas que se han adoptado para movilizar a los educandos y aumentar su participación.

No se ha tomado ninguna medida, al contrario ha sido responsabilidad de autoridades y de padres de familia para que el Programa continúe ejecutándose.

2.2.5 Hay grupos específicos de destinatarios para la provisión del EBJA- AEA

Se crearon partidas presupuestarias específicas para Educadores Comunitarios, para que se encarguen de la Alfabetización, son 13.216 personas que se encuentran en las diferentes áreas de los subsistemas, escolarizados y no escolarizados.

Actualmente se pretende contratar a personas líderes comunitarios con el respectivo perfil profesional, para que contribuyan a apoyar en la enseñanza y aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo. La prevención del VIH, se pretende elaborar una cartilla específica como programa de Salud.

2.2.6 Se han establecido cotas en relación a la alfabetización

La explicación está dada en el Anexo No.1 del Programa Nacional EBJA al final de este documento.

2.3 Programas de monitoreo y evaluación de los resultados del aprendizaje

Se está iniciando el nuevo modelo del proceso de evaluación en todas las áreas, del Programa EBJA – AEA, a través de instrumentos técnicos.

2.4 Estatus y formación de los educadores o facilitadores de adultos (UTE) , (CREFAL),(OREAL).

La Universidad Tecnológica Equinoccial – UTE, suscribió un convenio con el Ministerio de Educación, para capacitar y profesionalizar a los Educadores Populares y personas que están involucrados en el área de Educación de Jóvenes y Adultos, cuyos títulos son avalizados por el CONESUP, instancia de Legalización y avalización de los mismos que se viene realizando desde el año 1996, hasta la presente fecha, llegando el educador o las personas a obtener el título de Licenciado en Educación de Adultos, con su continuidad de Master en Educación y Desarrollo Social.

El CREFAL es un organismo internacional que tiene convenios de cooperación relacionado a la capacitación y profesionalización del personal educativo, que está relacionado con todas las áreas educativas del Sistema Educativo Latinoamericano.

2. Investigación, innovación y prácticas idóneas

3.1 Investigación en el campo del aprendizaje de adultos

3.1.1 Estudios clave en educación de adultos en los últimos cinco años.

El proceso metodológico del “Espiral del aprendizaje” aplicado al sistema modular para Jóvenes y Adultos, ha dado resultados eficientes en la

población que asisten a los Centros de Educación Básica de Jóvenes y Adultos, en el país.

Este proceso metodológico se basa en:

Una visión antropológica-cultural de la educación, que considera al hombre y la mujer, como centro de la acción educativa.

El aprendizaje inicia a partir de la experiencia personal y comunitaria del adulto/a, inmerso en su entorno socio-cultural, permitiendo la correlación con otras culturas, relacionando al participante a expresar su mundo experiencial con relación a la temática generadora de cada módulo: Educación (Nuestros Derechos), Trabajo, Medio Ambiente/Salud y Cultura y aquellas que permitan completar la Educación Básica para jóvenes t adultos.

A partir de la experiencia en torno a dichas temáticas se favorecen al análisis histórico – causal, la conceptualización y aplicación de los nuevos conocimientos en términos de participación y refuerzo.

PROCESO DEL INTERAPRENDIZAJE ACTIVO

Fases o momentos básicos:

La experiencia, reflexión, la conceptualización y la aplicación.

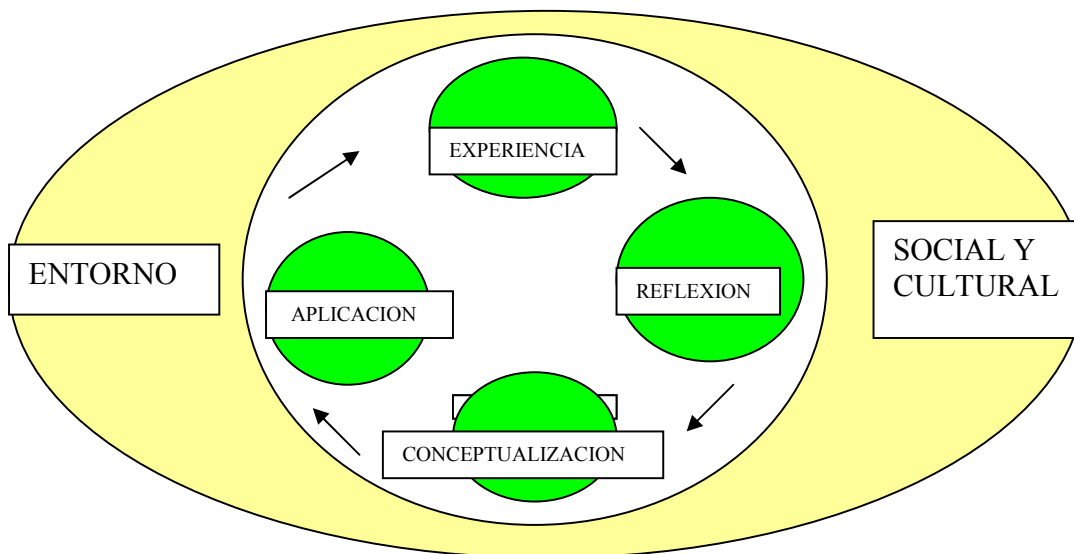
Estos componentes del proceso de inter-aprendizaje activo no deben considerarse como compartimentos aislados, en el sentido de la didáctica tradicional que acostumbra a segmentar los pasos de la enseñanza.

Este proceso didáctico y metodológico activo actúa como referente para la integración de procesos intelectivos en los que predomina la idea de totalidad centrada en un problema o tema generador.

PROCESO METODOLOGICO

1. EXPERIENCIA.- Observación, estímulos de reacción.
2. REFLEXION.- Relaciones de experiencias , el análisis.
3. CONCEPTUALIZACION.- Abstracción, estructura cognitiva, generalización del conocimiento.
4. APLICACIÓN.- Uso y transferencia de conocimientos en una situación nueva, integración de todas las capacidades intelectivas, capacidad intelectual de generar conocimientos.

Gráfico: No.2



3.2 Innovación y ejemplos de prácticas idóneas.

Este proceso del inter-aprendizaje activo, no solo es, la experiencia, reflexionar, conocer nuevos conocimientos y aplicarlos, sino que se vuelve un espiral abierto del aprendizaje educativo y ampliación de nuevos conocimientos, esto se aplica en todas las áreas o asignaturas de los procesos andragógicos, de acuerdo a los intereses y necesidades de sus propios actores.

Este proceso educativo para adultos con la misma metodología en el Sistema Modular a dado buenos resultados en años anteriores, ya que se vuelve secuencial, inicial y terminal, la temática generadora está de acuerdo a los problemas, necesidades, intereses y situaciones de las personas participantes, Jóvenes y Adultas, en las comunidades.

4. Alfabetización de adultos

En el contexto de la Educación de Adultos nuestro país a través del Plan Decenal en su Política IV.- Erradicación del analfabetismo y aprendizaje continuo, esta enfocado a dar servicio educativo al área hispana y bilingüe, se ha iniciado en diseñar y elaborar materiales educativos modulares para las 15 etnias que se encuentran en nuestro país comenzando con el kichua que ya están puestos los materiales en ejecución, para ello se está invirtiendo una serie de insumos económicos, hacia la elaboración de materiales modulares como: módulos, guías,

folletos, trípticos, afiches y materiales complementarios de enseñanza-aprendizaje para adultos.

4.1 Se define la alfabetización en el Ecuador

En la actualidad, el Ministerio de Educación diseñó el Plan Decenal de Educación, que ha venido fortaleciéndose y rectificando ciertos espacios técnicos, que fue aprobado mediante Consulta Popular y se transformó en política de Estado. La política 4 del Plan estipula “Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua”, basada en el análisis del VI Censo de Población del año 2.001, en el que se redimensiona la demanda no solo de alfabetización, sino la conclusión de Educación Básica y Bachillerato para jóvenes y adultos.

Como el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, depende del Ministerio de Educación y se lo ejecuta a través de la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente; para asegurar su efectividad, el Programa cuenta con una organización propia, funcional y operativa, además de la suficiente y oportuna asignación de recursos humanos, materiales y económicos.

Logros

- Planteamiento y aprobación de un Plan Decenal Educativo 2006 - 2015
- Ejecución del Programa Nacional de Educación Básica de Jóvenes y Adultos EBJA;
- Participación en el Programa Nacional EBJA 332.304 personas: 120.804 en alfabetización y 211.500 en Post-alfabetización;
- Impresión de 500.000 módulos con sus respectivas guías y material complementario, para todo el país;
- 23 Seminarios taller de capacitación, uno nacional y 22 provinciales;
- Disponer de un equipo técnico de capacitación nacional;
- Inversión total del Programa EBJA USD 142'934.907,58 desde el 2007 – 2009.
- Participación estudiantil de:134.621 alumnos como educadores, estudiantes de los segundos recursos de Educación Media
- Personal involucrado en el Programa:
- Participación de Colegios:

5. Expectativas respecto de CONFITEA VI y el AEA

- A incluir la educación y el aprendizaje de las personas adultas en todas las iniciativas de desarrollo y programas sociales como una contribución esencial a la prosperidad económica, al desarrollo sostenible, a la cohesión social y a la solidaridad;
- A promover los enfoques de desarrollo comunitario como un punto de partida importante para la educación y el aprendizaje de adultos y la reducción de la pobreza;
- A adoptar políticas completas, tomar medidas concretas y proveer recursos adecuados en apoyo a los programas de educación,

integrando y atendiendo las demandas de aprendizaje de personas con discapacidades, al igual que grupos marginados, tales como indígenas, inmigrantes y refugiados, minorías (incluyendo minorías sexuales, siempre que fuese lícito), prisioneros, etc.;

- A reconocer, el aprendizaje de personas adultas como inversión y no solamente como una partida de consumo social, y mucho menos como un mero producto mercantil;
- A incrementar, en consecuencia, el financiamiento del aprendizaje de personas adultas a una cuota equitativa del seis por ciento del producto interno bruto de los Estados Miembros, establecido como índice de referencia en la Agenda para el Futuro;
- A aceptar que el compromiso con el aprendizaje durante toda la vida, para alcanzar la prosperidad económica y la cohesión social, es una respuesta necesaria a la globalización y asimismo un componente esencial del desarrollo local comunitario y de la autorrealización de los individuos;
- A integrar la educación y el aprendizaje de adultos de forma más sistemática en los planes de educación y en los programas de los gobiernos a escala local, nacional, regional y mundial, y en los programas, conferencias y reuniones cumbre de las instituciones de la ONU – en especial, aquéllas relacionadas con la Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas (2003 – 2012), el Marco de Acción de Dakar (EFA), los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas (MDG), la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenido (WSSD) y la iniciativa EFA-fast Track Initiative o Iniciativa de Vía Rápida (coordinada por el Banco Mundial – aprovechando así su potencial sinérgico);
- A enlazar sistemáticamente las recomendaciones de la CONFITEA V sobre la alfabetización de personas adultas y la educación básica de adultos con el Plan de Acción Internacional de la Década de la Alfabetización de las Naciones Unidas y el Marco de Acción de Dakar y a implementarlas bajo la perspectiva del aprendizaje durante toda la vida.

5.1. Resultados que se espera de la CONFITEA VI

- Proponer que la educación debe ser un Derecho Humano fundamental, a lo largo de toda la vida de una persona, que no se lo puede suprimir.
- Integración total de los grupos indígenas, en el área educativa.
- Fortalecimiento del área educativa de los Centros de Rehabilitación Social en Contextos de Encierro, a través de nuevas propuestas curriculares
- Planes, Programas y Proyectos educativos sobre el VIH
- Integración Global de la mujer en Programas de género y actividades Socio – económicas.
- Fortalecer el Sistema educativo con Educación y trabajo.
- Mejorar los sistema curriculares en todos los niveles

- Proponer a todos los estados una capacitación masiva de mejoramiento profesional a los agentes educativos, con los respectivos incentivos económicos.
- Incluir en el área educativa a las personas con menor posibilidad de mejoramiento humano, con servicios de calidad.
- Integrar a todos los organismos gubernamentales y no gubernamentales a integrarse en el desarrollo de las actividades educativas de un país, como mandato surgido de una sociedad que procura la igualdad y el mejoramiento humano.
- Impulsar políticas públicas para sectores menos favorecidos que están en crisis.
- Iniciar a preparar a nivel universal los nuevos contenidos educativos sobre prevención educativa social, tema inicial que no es tomada en cuenta en los diferentes ámbitos.
- Integrar en las políticas educativas el área de los procesos educativos de las múltiples discapacidades.
- Fortalecer en forma global el conocimiento de la tecnología y el avance científico en forma secuencial.
- Generar espacios de capacitación que permitan aplicar los conocimientos adquiridos, en beneficio de la sociedad.
- Abrir espacios de investigación sobre las temáticas educativas que permitan renovar conocimientos y actualizar a las personas que están involucradas.
- Que los organismos nacionales e internacionales destinen recursos para ejecutar proyectos, planes, programas y actividades socio-culturales que permitan establecer nuevos incentivos sociales.

BIBLIOGRAFIA

Instrumentos legales vigentes (Constitución Política de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación)

Educación para todos (EPT – Jomtien – Dakar)

Objetivos de Desarrollo del Milenio año 2.000

Informe en síntesis sobre el balance intermedio, “CONFITEA V”, 6 -11 Septiembre 1003 Bangkok, Tailandia.

Acuerdo Nacional por la Educación (III Consulta Nacional, 16 diciembre del 2004).

Archivos secretaría, Dirección Nacional de Educación Popular Permanente, Año: 2008.

Plan Decenal del Ecuador, Año 2006.

Políticas acordadas por el Consejo Nacional de Educación, sesión del 16 de junio del 2.006.

Ley y Reglamento de Educación, año 1.998, del Ecuador.

Boletín mensual del MINISTERIO DE EDUCACION DEL ECUADOR – No. 1 Noviembre 2007.

PLAN OPERATIVO 2006, versión resumida Ministerio de Educación, Febrero 2006.

Acuerdos Ministeriales: 312, 313, 314, 382.

Plan Operativo DINEPP año 2007, Ministerio de Educación de Ecuador.

**MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION POPULAR
PERMANENTE**

**PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION BASICA DE
JOVENES Y ADULTOS “EBJA”**

2. OBJETIVO GENERAL.

Garantizar a través del Sistema Nacional de Educación para Adultos el acceso, permanencia, continuación y conclusión efectiva de los estudios de la población con rezago educativo, a través de los programas nacionales de Educación Básica para Adultos, considerando a la alfabetización como su punto de partida, en el marco de una educación inclusiva.

3. POBLACIÓN A SER ATENDIDA DEL 2008 AL 2009

HISPANOS	593.173
BILINGUES	138.811
TOTAL	731.984

4. PROYECTOS DEL PROGRAMA NACIONAL EBJA

Atendiendo a la política 4 del Plan Decenal de Educación, “Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos”, la Dirección Nacional de Educación Popular Permanente diseñó el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos mismo que se concretó en cinco proyectos.



- Proyecto “Manuela Sáenz”, atiende en idioma español, es el referente e integrador de los demás, aplicado a la población mestiza a nivel.

Proyecto “Dolores Cacuango”, alfabetizará en lenguas nativas. Actualmente tenemos materiales en lengua kichwa.

- Proyecto “Cordón Fronterizo”, se focaliza en 9 provincias, 32 cantones, 109 parroquias y 1090 comunidades, con 1090 centros e igual número de educadores. En un área de 20 km. desde los límites de Perú, Colombia y Ecuador
- Proyecto, “Voluntad”, atiende a la población privada de libertad, en 17 provincias del país.
- Proyecto “Discapacidades Diversas”, atiende a personas con discapacidad visual, auditiva, mental y física. Para la discapacidad visual se adaptarán los módulos al sistema Braille y de audio.

5. MATERIALES EDUCATIVOS DEL PROGRAMA EBJA.

Se utilizará estructura modular; módulos con sus respectivas guías didácticas, que tienen los siguientes títulos:

Módulo 1 “NUESTROS DERECHOS”

Módulo 2 “NUESTRO TRABAJO”

Módulo 3 “NUESTRA SALUD Y AMBIENTE”

Módulo 4 “NUESTRA CULTURA”

Libro de la familia para la vida.

Cartillas con los siguientes temas:

- ✓ Lineamientos generales
- ✓ Lo que no se debe hacer en alfabetización
- ✓ Las letras de Manuela
- ✓ El sueño de Dolores Cacuango español y kichwa
- ✓ Educación para la democracia

Cartillas en proceso:

- ❖ Medio ambiente
- ❖ VIH
- ❖ Derechos humanos
- ❖ Pueblos indígenas
- ❖ Discapacidades
- ❖ Situación de la mujer
- ❖ Situación de la niñez
- ❖ Interculturalidad
- ❖ Referente pueblo nuevo
- ❖ Revisando la educación

Para la organización y ejecución de este Programa, el señor Ministro de Educación, ha emitido los siguientes Acuerdos Ministeriales:

Acuerdos Ministeriales de ejecución del Programa Nacional EBJA

Nº 314 Crea el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, y la estructura orgánica funcional a niveles nacional, provincial, cantonal, parroquial e institucional.

Nº 313 Determina la obligatoriedad de la utilización de la infraestructura física de todos los establecimientos educativos del país para la organización y funcionamiento de los centros EBJA.

Nº 312 Dispone la obligatoriedad de la participación en el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos, de los estudiantes del 2do. Año de Bachillerato en todas las especialidades y modalidades, como requisito previo al título de bachiller.

Nº 382 Determina que la participación estudiantil tenga una duración de 200 horas de trabajo, distribuidas de la siguiente manera:

- En 2do. año de bachillerato, los estudiantes participarán en el Programa Nacional de Educación Básica para Jóvenes y Adultos con 120 horas de trabajo.
- En 3er. año de bachillerato cumplirán 80 horas de trabajo en cualquiera de las demás opciones de participación estudiantil.
- La nota de la participación estudiantil será el promedio de las dos notas parciales.

Como complemento del Programa Nacional de Educación Básica EBJA, están dentro de la estructura de la DINEPP, el área de los Colegios de nivel medio, los Centros Ocupacionales, los Centros de Formación Artesanales, los Centro Escuelas Populares, que son parte integrante del servicio que da esta Dirección.

ME/IP/SM/ET/.